



1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Loja, bajo la administración del Alcalde Ing. Jorge Bailón Abad, y con el apoyo del Concejo Cantonal, se encuentra impulsando una serie de procesos tendientes, por una parte, a contar con líneas específicas que guíen su accionar como gestor del desarrollo local, y por otra, a la formulación e implantación de propuestas que fortalezcan las estructuras institucionales - administrativa, financiera y operativa -, y sus relaciones con el resto de instancias del régimen dependiente, seccional, privado y comunitario.

La Municipalidad pretende que a dichos procesos se incorporen propuestas positivas provenientes de personas, grupos sociales o instituciones locales y provinciales, constituyéndose en un esfuerzo colectivo tendiente al **fortalecimiento de la democracia y el desarrollo locales**.

La decisión tomada implica que el Gobierno Municipal de Loja, propicie y facilite el análisis de la realidad cantonal, urbana y rural, situación que ubique al Cantón Loja y sus instituciones, en el contexto provincial, regional y nacional y bosqueje una visión prospectiva integral hacia el futuro.

Con el fin de dinamizar la propuesta, la Municipalidad de Loja, conforma un equipo facilitador el cual cuenta con la asesoría del Servicio Holandés de Cooperación para el Desarrollo - SNV, equipo que tiene bajo su responsabilidad, la ejecución de varios procesos:

Un proceso de **sistematización** de:

- a) Los trabajos de levantamiento de diagnósticos y de líneas de base realizados cantonal y provincialmente;
- b) Las propuestas referidas a la vivencia de la democracia y al desarrollo (integral o sectorial) locales.

Un proceso de **consulta y recopilación de criterios**, con ciudadanos de sectores urbanos y parroquiales rurales, de los cuales surjan elementos referidos a:

- a) La factibilidad de realizar propuestas de planificación territorial y estratégica en el territorio cantonal, y los principios conceptuales y metodológicos que deberían regirlos;
- b) La organización social existente en los sectores urbanos y rurales y los condicionantes sociales e institucionales que deberían bosquejarse para fortalecerla;



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- c) Las experiencias de participación ciudadana emprendidas localmente en pos de fortalecer la democracia, propiciar el desarrollo o incidir en la inversión de los recursos públicos.
- d) La existencia de sistemas estructurados y sustentables de información y la posibilidad de utilización de los datos para la investigación o la toma de decisiones.
- e) La necesidad de contar con estructuras institucionales de planificación que vinculen los tres niveles de gobierno seccional con el sistema nacional.
- f) La existencia de procesos o mecanismos de control social como parte de esfuerzos locales por impulsar la transparencia de la gestión pública.

Finalmente y con los insumos que se obtengan de los procesos, se espera que la Municipalidad de Loja cuente con criterios con suficiente base de sustentación para implementar sistemas eficientes de planificación territorial participativa, información integral, organización ciudadana y control social.

2. SOBRE LA DEMOCRACIA QUE ASPIRAMOS

Para Bobbio¹, "... entre todas las definiciones que se pueden dar y han sido dadas de la democracia, la más simple es la siguiente: la forma de gobierno en la que rigen normas generales, las llamadas leyes fundamentales, que permiten a los miembros de una sociedad, por numerosos que sean, resolver los conflictos que inevitablemente nacen entre los grupos que enarbolan valores e intereses contrastantes sin necesidad de recurrir a la violencia recíproca."

En este marco, para el Ecuador, el referente normativo obligatorio para el funcionamiento del sistema democrático es la Constitución Política de la República.

La Constitución, según Vallés, para garantizar su continuidad, confiabilidad y eficacia, depende de dos criterios²:

- a) De la adhesión que es capaz de recoger entre la ciudadanía; y,
- b) De la coherencia entre los valores que protege y los valores que una determinada sociedad considera como fundamentales.

¹ Bobbio, Norberto, La Democracia, en Antología, Norberto Bobbio: El Filósofo y la política, Fondo de Cultura Económica, 1º. Edición, México, 1996, p. 234.

² Wallés, Josep M, Ciencia Política: una introducción, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 2000, p. 169.



El concepto de adhesión, a nuestro entender, está directamente vinculado con la confianza que la Norma Suprema genera en la ciudadanía, tanto en lo referente a los principios, derechos y garantías que pretende defender, como en las estructuras creadas con dicho fin.

Lo citado nos permite plantear tres principios conceptuales que en su conjunto se constituyen en bases fundamentales para la vigencia de la democracia ecuatoriana:

- a) La existencia normativa y la exigibilidad de cumplimiento obligatorio de los derechos fundamentales definidos en la Constitución;
- b) La responsabilidad del Estado en el cumplimiento de los derechos, no supeditada a la voluntad de los gobernantes o a la disponibilidad de los recursos; y,
- c) El rol fundamental de la ciudadanía en la exigibilidad de los derechos y en la vigencia del sistema democrático.

2.1 La base normativa de los derechos humanos

Creemos conveniente citar algunos **derechos básicos** establecidos en la constitución, los cuales son de importancia capital para la realidad nacional y subnacional actual:

- A vivir en un ambiente sano libre de contaminación ambiental, a prevenirla, la recuperación de los espacios naturales degradados, al manejo sustentable de los recursos naturales.
- A la libertad.
- A la propiedad, en cualquier forma y mientras cumpla su función social, ... como base de la economía, incluida la propiedad intelectual.
- A disponer de bienes y servicios, públicos y privados, de calidad.
- A la atención prioritaria, preferente y especializada, pública y privada, de niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, las que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad.
- Al derecho irrenunciable de todos sus habitantes a la seguridad social para la atención de las necesidades individuales y colectivas.
- Al trabajo en óptimas condiciones y al acceso a los sistemas de seguridad social.



- A la libertad de opinión y expresión del pensamiento en todas sus formas.
- A la familia como célula fundamental de la sociedad, basada en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los contrayentes.
- A la salud, su promoción y protección, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y al acceso permanente, ininterrumpido y gratuito a servicios de salud para todos y las personas que lo necesiten.
- A la educación como derecho irrenunciable de las personas y deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia.

El Estado y sus estructuras institucionales

Asumiendo que la democracia sólo es factible en la medida que exista una estructura institucional que la sustente, centrada ésta en la garantía de los derechos y la consolidación del bien común y el interés colectivo por sobre los intereses particulares.

La Constitución define al Ecuador, a su Estado y su Gobierno:

“El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada”.³

De la misma forma, la misma Constitución establece como **deberes fundamentales del Estado** los siguientes:

1. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
2. Asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres, y la seguridad social.
3. Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente.
4. Preservar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo.
5. Erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

³ Constitución Política de la República del Ecuador, Artículo 1.



6. Garantizar la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción.

Sobre las bases conceptual y normativa, creemos conveniente destacar la estructura institucional del Estado, vigente para el país y establecida en la misma Carta Suprema:

“Son instituciones del Estado y por lo mismo integran el sector público:

1. Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial.
2. Los organismos electorales.
3. Los organismos de control y regulación.
4. Las entidades que integran el régimen seccional autónomo.
5. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos”.⁴

Sobre las definiciones descritas, creemos pertinente analizar la viabilidad de la vigencia y exigibilidad de los derechos normados, situación que a su vez se constituye en la base de cualquier sistema democrático.

La reflexión anterior tiene cabida en la medida que el **proceso de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo**, impulsado por la Municipalidad de Loja, tiene como una de sus bases de sustentación el fortalecimiento de la institucionalidad estatal, con énfasis en el régimen seccional.

Por lo mismo creemos imprescindible la discusión crítica de la realidad institucional de Loja con referencia a las:

- a) Estructuras institucionales estatales
 - Institucionalidad existente
 - Niveles de autonomía y dependencia

⁴ Constitución Política del Ecuador, Art. 118.



- Articulación entre los regímenes seccional y dependiente
- Competencias, roles, funciones y recursos institucionales
- b) Experiencias (teóricas y prácticas) de autogobierno y Reforma del Estado
 - Definiciones de gobierno que prevalecen
 - Reivindicaciones locales y su nivel de autonomía y dependencia con el centro
 - Propuestas teóricas o prácticas de reforma del Estado que han surgido desde lo local y su nivel de concreción
 - Vinculación de las propuestas con el desarrollo regional o provincial
 - Concepción y práctica de las mancomunidades y alianzas
 - Principio de la subsidiariedad en las estructuras estatales.

Del análisis de la titularidad y ejercicio del poder y en función de la crisis del modelo democrático centralista que se manifiesta en el Ecuador, conviene profundizar en algunos temas referidos a las nociones y realidades sobre los conceptos de gobierno o más certeramente **autogobierno** entendido como la capacidad democrática de una existencia social de gobernarse a sí misma.

En las actuales circunstancias, múltiples territorios subnacionales han esgrimido la bandera de la “autonomía” como concepto encaminado a forzar la Reforma del Estado. Sin embargo a nuestro entender, autonomía es un concepto que está sustentado en la capacidad de cada territorio por ejercer su total capacidad de decisión lo que de hecho implica niveles de autogobierno.

Nos parece importante recoger algunas ideas expresadas por Norberto Bobbio sobre el tema:

“..... un estado de autonomía se refiere a la *voluntad* allá en donde un estado de libertad, como no impedimento, se refiere a la acción. Por lo tanto, el problema (interior) de la libertad del querer no es el problema (exterior) de la libertad de hacer; y el problema de la libertad política es el problema de no estar impedidos en el *hacer* ... la fuerza no puede apagar nunca en el hombre la chispa de la libertad. También es verdad que mi voluntad puede quedar inerte y pasiva (heterónoma) aunque me esté permitido hacer todo lo que quiera. Cuando nos preocupamos de autonomía (libertad interior), combatimos a la heteronimia; cuando nos ocupamos de la libertad de hacer, combatimos la opresión exterior. Y



podemos ganar una batalla y perder otra desde el momento en que autonomía y coerción no se excluyen”⁵.

“... Adviértase: colocar y mantener la autonomía en el “foro interno” no disminuye, en modo alguno, su importancia; más bien, *prescribirse por sí mismo* una ley, es “libertad responsable”, la libertad que no degenera en licencia. Y es la autonomía que *da valor* al individuo-persona, que lo despliega como un “sujeto” activo y responsable, cuyo contrario es el hombre pasivo, anómalo, hétero-directo, es decir, el hombre como “objeto””⁶

Y el filósofo y político italiano continúa:

“... el concepto de autonomía ... en el uso político ... indica que las normas reguladoras de las acciones de los ciudadanos deben ser conformes, cuando sea posible, a los deseos de los ciudadanos”. Pero, en tal caso, ¿por qué decir autonomía? Ordenes conformes a lo más posible a los deseos de los ciudadanos, son mandatos *aprobados*, lo que significa que el problema en cuestión es el problema del consenso... las llamadas autonomías locales son, las más de las veces y más que otra cosa, estados de descentralización político-administrativa y, por lo tanto, con independencia (relativa) del centro”⁷.

Vale la pena incluir aquí un concepto adicional que en el marco de articular las diferentes existencias sociales es imprescindible. “El llamado principio de proximidad o de subsidiariedad Presupone que una comunidad local es capaz de resolver por sí misma las cuestiones de interés colectivo que se plantean. Sólo cuando se demuestra su incapacidad deberá recurrirse a la intervención de una instancia política territorial de ámbito superior: gobierno regional, comunidad autónoma, estado, unión supraestatal, etc.”⁸

2.3 Sobre la sociedad civil y la ciudadanía

Si en el acápite anterior habíamos centrado nuestra atención en la institucionalidad, hoy consideramos pertinente anotar que el otro pilar en el que se asienta cualquier sistema democrático, es la existencia y fuerza de la **ciudadanía y la sociedad civil** conformada por aquella.

Carlos Eduardo Maldonado en su obra sobre la filosofía de la sociedad civil plantea:

“La democracia como una forma de vida significa que precisamente su fundamento se da del lado del respeto de los derechos humanos, de la práctica de

⁵ Sartori, Giovanni, Qué es la Democracia, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, México, 2003, p.240

⁶ IBÍD., p.240

⁷ Sartori, Giovanni, Qué es la Democracia, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, México, 2003, p.241

⁸ Vallés, Josep M, Ciencia Política: una introducción, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 2000, p.184



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

una solidaridad vívida y de la participación y la subsidiariedad como dinamizadores de la vida social”⁹.

“La *sociedad civil* es la categoría empleada en ciencias sociales, en filosofía social y política, y en ética, por ejemplo, para designar la globalidad de las formas de existencia de la vida social, o también la diversidad misma de las formas de acción o interacción, de creencias o de entrecruzamiento de creencias, constituidas todas, de la vida de la sociedad como un todo establecido y abierto al mismo tiempo. En efecto, si se lo entiende de manera adecuada, el concepto de sociedad civil implica precisamente el rechazo de los reduccionismos, ya sea estos metodológicos u ontológicos, puesto que no se trata, en manera alguna, de identificar los elementos últimos constitutivos de la civilidad de la sociedad para, a partir de esa identificación, reconstruir conceptualmente a la sociedad civil”¹⁰

Y es precisamente el análisis de este concepto en cada existencia social el camino que consideramos fundamental para comprender cada espacio democrático y político lo cual es reafirmado cuando Maldonado expresa:

“... la sociedad civil existe, y existe de una forma más o menos similar de un país a otro, de una región a otra, de un continente a otro, o también, existe con ciertas diferencias. Sin embargo, al mismo tiempo que constatamos este hecho, como punto de partida, es absolutamente preciso reconocer la conformación gradual de una sociedad civil mundial”¹¹

Por lo citado, cada vez es más reiterativo el hecho de que toda práctica sustentada en la democracia implica la **mayor participación y cercanía de los gobernantes** con la población gobernada. Por lo anotado, el autogobierno puede entenderse como una propuesta y práctica que pasa por la dimensión del territorio a gobernar, entendido éste como el ejercicio pleno de la autoridad o de las funciones bajo una determinada responsabilidad, pero también a la capacidad de dotación de servicios o a la interrelación con otros espacios continuos o contiguos.

Concordamos con el hecho de que “participación es *tomar parte* personalmente, un tomar parte *activo* que verdaderamente sea *mío*, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un “formar parte” inerte ni un “estar obligado” a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización)”¹².

Este concepto exigente de la participación implica de la misma manera un cuestionamiento a los mecanismos establecidos en la democracia representativa

⁹ Maldonado, Carlos Eduardo, Filosofía de la sociedad civil, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad Libre 2002, p. 32.

¹⁰ Maldonado, Carlos Eduardo, Filosofía de la sociedad civil, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad Libre 2002, p. 45.

¹¹ IBÍD., p. 47.

¹² Sartori, Giovanni, Qué es la Democracia, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, México, 2003, p.115



por el hecho de que los ciudadanos exigen cada vez más mayor capacidad de intervención pública sin la mediación de representantes elegidos o de burocracias profesionales.

Sobre Estos temas, Carlos Eduardo Maldonado en su obra “Filosofía de la sociedad civil” expresa:

“El tema de la participación se encuentra estrechamente relacionado con la subsidiariedad, y ambos tienen en común que se trata de *modi* de la democracia y de la integración social. Sin embargo, planteados con relación a los temas de la globalización, la participación y la subsidiariedad conducen invariablemente a los problemas del multiculturalismo, esto es, al reconocimiento de las diferencias, las especificidades y los rasgos comunes entre las diversas sociedades civiles”¹³

El mismo autor continúa:

“El surgimiento de la problemática de la sociedad civil corresponde a una crisis de la representatividad y del pensamiento representativo (Heidegger). El estado como la representación del poder central y de la legitimidad ha hecho agua. La crisis del poder representativo da origen a la política como participación. El núcleo político de la idea de sociedad civil es el concepto y la puesta en marcha de la participación – política y ciudadana -. Los conceptos de autogestión, participación y autogobierno (cf. “subsidiariedad”) se corresponden por tanto estrechamente.”¹⁴

Es notorio actualmente en el país, el surgimiento de voces críticas a las formas e instrumentos democráticos vigentes; sin embargo, también es notorio que muchas de las prácticas que surgen como alternativas sufran de los mismos defectos que aquellas cuestionan.

Dos elementos instrumentales de la democracia constituyen las prácticas eleccionarias y su resultado inmediato de la **representatividad**, por lo mismo su análisis y constatación práctica se tornan en elementos fundamentales para la legitimidad de los procesos democráticos.

Si bien podemos afirmar que los procedimientos para garantizar la transparencia de los procesos electorales han mejorado notablemente en el país, es en la vivencia democrática que va más allá de los procesos de elección popular, donde la participación adquiere fuerza y legitimidad. Es en esa vida cotidiana de cada existencia social donde aparecen diferentes niveles de representatividad y liderazgo, y, se desnuda como insuficiente una cultura ciudadana donde la desconfianza individual y grupal en múltiples ocasiones aborta procesos

¹³ Maldonado, Carlos Eduardo, Filosofía de la sociedad civil, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad Libre 2002, p. 31.

¹⁴ Maldonado, Carlos Eduardo, Filosofía de la sociedad civil, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad Libre 2002, p. 31.



democráticos en sus procesos iniciales de gestación. Otras manifestaciones claras de la débil representatividad democrática se expresan en la existencia de procesos con muy poca alternabilidad, la existencia de liderazgos y representaciones ad hoc y el permanente surgimiento de conflictos que deslegitiman las decisiones aparentemente tomadas por consensos.

El autor citado sobre este tema anota, “Si la cadena de argumentos parte del poder popular (como definición fundante), y si esta premisa se desarrolla con rigor deductivo, entonces es difícil escapar a las siguientes conclusiones: a) que la representación por fuerza debe representar en proporción, b) que entonces la soberanía representativa debe residir verdaderamente en los parlamentos, y c) por lo tanto el gobierno puede, únicamente, ser un cuerpo ejecutivo (en los hechos y no sólo en los dichos)”¹⁵.

La cita considerada pone sobre el tapete de la discusión la vigencia o caducidad de las **entidades representativas** tanto en el espacio nacional, donde el congreso mantiene los más bajos índices de credibilidad ante la ciudadanía, y donde el tema de la responsabilidad de colectivos políticos conformados en los Consejos Provinciales, Concejos Cantonales y Juntas Parroquiales, mantienen deficiencias en la gestación de políticas públicas, caen en la tentación de manejar recursos o no logran superar prácticas de presión y chantaje ejercidas por grupos de presión no siempre representativos.

La misma posición crítica podemos mantener si hablamos de los diferentes movimientos, sectores y organizaciones sociales, normalmente identificados como parte de la “sociedad civil” los cuales adolecen de las mismas debilidades en las características de la representatividad colectiva.

La razón de dicha entrada hace referencia al hecho de que la misma Carta Fundamental y la cultura ciudadana existente en el Ecuador y sus espacios subnacionales, transfiere gran parte de la responsabilidad de la construcción democrática a la acción del Estado, situación que ha llevado a límites la construcción teórica y práctica como acción colectiva y responsabilidad compartida.

En este campo, y como parte de la ejecución colectiva del proceso de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo, creemos oportuno profundizar en:

- a) Factores de apoyo o resistencia para la construcción del sistema democrático local y nacional

Factor identitario - cultural

¹⁵ Sartori, Giovanni, Qué es la Democracia, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, México, 2003, p.64



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Hitos fundantes de la identidad local (etnia, trabajo, autoridad, género, subjetividad, historia)
- Constitución territorial de la identidad local y su relación regional y nacional
- Incidencia de procesos migratorios y relaciones de mancomunidad

Factor socio - económico

- Componentes socio - económicos básicos locales y su vinculación con los procesos nacional e internacional.
- Hitos históricos que marcaron las características socio - económicas locales
- Zonas territoriales, ámbitos y actores involucrados en proceso socio - económicos prioritarios
- Experiencias y prácticas de integración socio - económica

b) Estructuras sociales locales

Elementos de representatividad social o política

- Actores y roles
- Factores para su representatividad
- Representatividades colectivas institucionales, sociales, políticas.
- Concepción y realidad de la “sociedad civil” local y relaciones supra territoriales

Estrategias de participación social e institucional

- Definiciones de participación social existentes
- Prácticas participativas desde la sociedad civil o desde la institucionalidad
- Ejercicios de participación social en la toma de decisiones
- Prácticas de participación en el ejercicio legislativo
- Prácticas de participación en la gestión



Como resultado del esfuerzo citado, se espera que los actores locales, de manera participativa, sin exclusión alguna y de manera concertada, encumbren al sistema democrático a garantizar los principios y derechos constitucionales individuales y colectivos y a propiciar los más altos niveles de bienestar y calidad de vida para todos y todas.

2.4 Propuestas formuladas localmente sobre Democracia

Al marco conceptual expuesto, creemos conveniente confrontarlo con un conjunto de propuestas que diferentes sectores sociales e institucionales del cantón Loja formulan y han sido sistematizados, referidas a la comprensión y práctica de la democracia existente o a construir.

2.4.1 La democracia que queremos:

- Organizada y cohesionada en sus estructuras institucionales y sociales locales, con proyección provincial y nacional.
- Con efectiva participación de actores y comunidades en definiciones vinculadas a la gobernabilidad, al establecimiento de objetivos comunes, a la formulación de políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno, y a la implementación de procesos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales.
- Madura en su cultura política con legitimidad permanente en sus expresiones directas o representativas y no centrada únicamente en la confrontación electoral.
- Orientada al desarrollo humano, con prioridad en la niñez y adolescencia como garantía de futuro; a la solución concertada de las diferencias; y, a crear y mantener una relación armónica con la naturaleza.

2.4.2 Los principios que nos deben regir:

- Cumplimiento irrestricto de las normas constitucionales y legales.
- Ética manifiesta en el convivir ciudadano y social.
- Solidaridad entendida como ayuda mutua y defensa de intereses compartidos, alejada de los intereses personales y de grupo
- Libertad de expresión, elección, decisión y acción, con responsabilidad y ética
- Respeto y tolerancia a las diferencias.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Equidad en las oportunidades que brinda a hombres y mujeres, y redistribución equitativa de los recursos económicos
- Primacía de la justicia y la seguridad social.
- Honradez y honestidad, como bases del convivir individual y social
- Modernidad sin renunciamiento a los valores propios, con respeto a las identidades diversas, y la perspectiva de insertarnos en la sociedad del conocimiento.

2.4.3 Visión del Gobierno Local:

- Autónomo; con funciones descentralizadas; desconcentrado para el servicio cercano a la comunidad.
- Comprometido con el desarrollo integral local, regional y nacional, en la búsqueda del bienestar social y la garantía de los derechos.
- Con roles claros definidos en procesos con amplia participación ciudadana e institucional.
- Respetuoso de la diversidad y alejado de intereses de grupos de poder.
- Con ética de servicio, honradez, justicia, eficiencia y eficacia.
- Transparente y participativo en la gestión.

2.4.4 Misión del Gobierno Local:

- Promover el desarrollo integral y armónico de los habitantes.
- Liderar, coordinar y ejecutar procesos que generen fuentes de trabajo.
- Contribuir al bienestar colectivo e individual mediante el impulso a la educación, salud, cultura, deporte y recreación.
- Planificar, proyectar, ejecutar y posibilitar el crecimiento organizado de la ciudad y las parroquias en armonía con el ambiente.
- Propiciar la organización y participación social.
- Promover la salud y el bienestar de la comunidad



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Elevar el nivel de vida de los habitantes, mediante la prestación de servicios básicos de calidad en todos los barrios, sectores y parroquias.
- Ejercer su responsabilidad con sistemas y medios transparentes al margen de procedimientos clientelares y favoritismos

2.4.5 Misión del Gobierno Parroquial:

- Coordinar y contribuir al cumplimiento de acuerdos entre la municipalidad y sectores sociales de las parroquias para elevar el bienestar de la comunidad e impulsar el desarrollo local.
- Ejercer la veeduría en la formulación y ejecución de acciones en temas sectoriales.
- Coordinar procesos de planificación y presupuestación participativa que defina de manera concertada los ámbitos de inversión pública y propicie la distribución equitativa de los recursos.

2.4.6 Estrategias para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática:

- Amplia y permanente rendición de cuentas.
- Concertación público – privada y comunitaria.
- Promoción de alianzas y mancomunidades estratégicas con gobiernos locales.
- Integración local, regional, nacional e internacional.
- Planificación y ejecución de proyectos que vinculen el crecimiento urbanístico con el desarrollo territorial (parroquial y cantonal)
- Modernización administrativa y capacitación de recursos humanos.
- Descentralización administrativa y financiera en áreas priorizadas localmente.
- Eficiencia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos tendientes a su optimización.
- Creación y funcionamiento de Sistemas Locales responsables de la formulación de políticas y exigibilidad de derechos.



- Subsidiariedad en las responsabilidades y recursos provenientes de los diferentes niveles del Estado (nacional y seccional).

2.4.7 Estrategias para el fortalecimiento de la sociedad civil:

- Promoción y apoyo a la organización social e incorporación participativa en la gestión local.
- Fomento de la capacidad de autogestión comunitaria.
- Control social permanente con normativas que garanticen la amplia representación social.
- Desarrollo de conciencia y práctica sobre los derechos y obligaciones ciudadanas

2.4.8 Mecanismos para potenciar a Loja como participativa y transparente:

- Desarrollo de Juntas Parroquiales como Gobiernos Locales e implementación de mecanismos de capacitación y asesoría permanente.
- Distribución territorial equitativa de recursos económicos y técnicos.
- Crear y fortalecer sistemas de participación y organización social y territorial (barrial y comunitaria).
- Organización y/o fortalecimiento de Asambleas Ciudadanas como instancias de concertación y participación social.
- Fortalecer el control y la fijación de precios en coordinación con instancias de Defensa del Consumidor, Defensoría del Pueblo y Defensorías Comunitarias.
- Establecimiento de esquema de distritación administrativa que aumente nexos entre la población y sus representantes y potencie la desconcentración de funciones.
- Funcionamiento de Consejos Consultivos
- Establecimiento de normativas que garanticen la representatividad de las instancias de participación ciudadana.
- Implementación de sistema de control social dirigido a impulsar la gestión ciudadana en la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.



3. SOBRE EL DESARROLLO QUE ASPIRAMOS

Debemos ser conscientes que la realidad en sus diferentes niveles (locales, regionales, nacionales) se presenta como una realidad heterogénea, no necesariamente articulada, armónica o de perspectivas convergentes. "...se trata siempre de una articulación estructural entre elementos históricamente heterogéneos. Es decir que provienen de historias específicas y de espacios-tiempos distintos y distantes entre sí, que de ese modo tienen formas y caracteres no solo diferentes sino discontinuos, incoherentes y aun conflictivos entre sí, en cada momento y en el largo tiempo".¹⁶

De la misma manera debemos tener presente que en cada realidad coexisten una multiplicidad de conglomerados sociales, integrados o no, con mayor o menor participación orgánica en las decisiones, los cuales interactúan y son parte de la construcción social.

En este punto compartimos las ideas de Aníbal Quijano cuando expresa:

" En cada caso lo que en primera instancia genera las condiciones para esa articulación es la capacidad que un grupo logra obtener o encontrar, para imponerse sobre los demás y articular bajo su control, en una nueva estructura societal, sus heterogéneas historias. Es siempre una historia de necesidades, pero igualmente de intenciones, de deseos, de conocimientos o ignorancias, de opciones y preferencias, de decisiones certeras o erróneas, de victorias o derrotas. De ningún modo es consecuencia, de la acción de factores extra históricos¹⁷."

Podemos deducir, entonces que la definición y el análisis de las necesidades básicas, de los diferentes modelos de "desarrollo", al igual que la concreción de los derechos, estarán también sujetas a las particularidades e intereses de los diferentes colectivos sociales que conforman cada existencia social y de su capacidad de ingerencia en su satisfacción y vigencia.

En dicho marco, entendemos entonces lo "local", en este caso referido al cantón Loja, como un proceso centrado en un territorio específico - cantonal -, desde el cual surge "la búsqueda de un modelo de desarrollo, que involucre la participación en la toma de decisiones de los sectores populares, la planificación como instrumento para el aprovechamiento de los recursos y la capacitación de los recursos humanos para hacer propuestas dentro de esta perspectiva y llevarlas adelante"¹⁸.

¹⁶ Quijano Aníbal, Colonialidad del Poder y Clasificación Social. Journal of World – Systems Research, VI,2, Summer/Fall 2000, p. 345. Special Issue: Festschrift for Immanuel Wallerstein – Part I. Op. Cit. p. 348.

¹⁷ Ibíd. p. 348.

¹⁸ FORUM (CEHAP; CERES; CIDAP; CIUDAD) Gestión local del desarrollo. Monografías presentadas en el Primer Curso Regional Andino, 1.995.



Si bien debemos precisar los contenidos de lo que entendemos por Desarrollo Local, consideramos pertinente expresar algunas características asignadas a dicho concepto para la realidad actual del Ecuador:

- a) No estar centrado únicamente en el crecimiento económico;
- b) Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas;
- c) Propiciar mecanismos eficientes de redistribución e inclusión;
- d) Impulsar el desarrollo de capacidades;
- e) Promover mayores libertades y oportunidades de vida para la población;
- f) Potenciar procesos de ciudadanía y democracia;
- g) Sustentabilidad de los recursos y del ambiente;
- h) Fortalecimiento de la cultura e identidad individual y colectiva.

Si la concepción de desarrollo expresado como un “proceso unidimensional y natural a escala mundial, que consistía básicamente en sustanciales incrementos de productividad y de crecimiento económico”¹⁹, se amplía entre otros hacia los contenidos expresados en el párrafo anterior, todas las estrategias necesarias para su implementación, entre ellas las formas de integración y articulación entre diferentes niveles territoriales deben de la misma manera incluir aquellos componentes que rebasan los determinismos económicos y de mercado.

Schuldt plantea que “De allí que parece aconsejable y coherente aceptar la coexistencia de distintos estilos de desarrollo regionales dentro de un mismo país, en vez de insistir en la prevalencia de “estilos nacionales” que han demostrado ser hasta ahora eficientes para el enriquecimiento de algunas regiones a costa del empobrecimiento de otras”²⁰, criterio que podría extenderse de la misma manera para los procesos consecuentes de integración desde las necesidades específicas de cada proceso de desarrollo.

En este marco, no creemos conveniente entrar a describir o a predefinir las características del desarrollo local que debería impulsar el cantón Loja, creemos que dichas definiciones deben ser parte de la reflexión y análisis prospectivo que realicen sus actores.

De manera similar a lo expuesto en el tema de democracia, creemos pertinente exponer a continuación las diferentes propuestas que surgen del proceso de sistematización, de responsabilidad del equipo facilitador estructurado por la Municipalidad de Loja.

¹⁹ Schuldt, Jurgen, Repensando el desarrollo: hacia una concepción alternativa para los países andinos, Centro Andino de Acción Popular, CAAP, Quito, 1995, p.29.

²⁰ OP. Cit. p.46.



3.1 Propuestas formuladas localmente sobre Desarrollo y sus ejes de actuación

3.1.1 Nuestra visión de Loja hacia el futuro

Aspiramos un territorio cantonal donde:

- Hombres y mujeres de todas las edades tienen oportunidades y están libres de dogmas y fanatismos.
- Las oportunidades sean equitativas para todos según sus condiciones particulares
- Exista una sociedad solidaria preocupada sobre todos por aquellos sectores sociales en condición de riesgo
- La población es organizada, participativa, comprometida con la democracia y el desarrollo y orgullosa de su identidad cultural, constatando en la vida cotidiana una vivencia permanente de democracia
- Existe un ambiente sano y libre de contaminación.
- Prevalece la educación de calidad para todos los sectores sociales.
- Se constata un alto desarrollo económico, con mano de obra calificada vinculada a la generación de esfuerzos productivos, empleo y mejoramiento de los niveles de ingresos.
- La población urbana y rural cuenta con servicios básicos de calidad (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y acceso a internet, procesamiento de desechos sólidos, transporte, entre otros.).
- Se cuente con una institucionalidad pública y privada que brinde servicios de calidad con mística y eficiencia en el trabajo para lo cual cuente con los suficientes instrumentos tecnológicos
- Loja este inserte en el contexto nacional y global sobre la base del aporte que formule desde su realidad por una propuesta de país
- Exista principios éticos generalizados y preocupación permanente por la formación de liderazgos individuales y colectivos

De manera complementaria, el Plan de Acción Ambiental Regional, plantea una visión que rebasa el territorio cantonal y vincula a Loja en el marco de una propuesta regional. El Plan plantea su visión hasta el año 2015:



“Una región integrada que se reconoce diversa biológica, económica y culturalmente, que se proyecta hacia un desarrollo sostenible y equitativo, basado en la consolidación de un sistema de ordenamiento territorial participativo, que potencia el capital humano y conserva su capital natural para mejorar la calidad de vida de sus pobladores.”

Con el objetivo único de ordenar los aportes vertidos, los exponemos articulados en tres grandes ámbitos:

- Social
- Económico – productivo
- Territorial – ambiental

3.1.2 APORTES EN EL ÁMBITO SOCIAL

Objetivos en el Ámbito Social

1. Asegurar el acceso a educación de calidad al 100% de la población
2. Asegurar servicios de calidad en salud al 100% de la población
3. Asegurar el acceso a agua para consumo humano al 100% de la población.
4. Abrir espacios para la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local, reconociendo las especificidades de género y etarias.
5. Reconocer y fortalecer expresiones de las culturas locales.
6. Establecer y ejecutar sistemas de seguridad ciudadana con la participación de la población local.

Políticas en el Ámbito Social

- Incorporación en el sistema educativo una perspectiva intercultural
- Establecimiento de sistemas descentralizados para la gestión de los servicios de, educación, salud, etc.
- Incorporación en los currículos escolares, espacios para promover la solidaridad, la importancia de las relaciones sociales y del compromiso cívico para el crecimiento de la sociedad; como punto de partida para la construcción de ciudadanía.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Disminución de la diferenciación social existente, la misma que se expresa no solamente en la relación urbano-rural, sino también en las relaciones interculturales, de género y etarias.

Sobre la Salud:

Políticas:

1. Cobertura universal de servicios de salud primaria para toda la población.
2. Acceso universal de la población a la atención integral de calidad.
3. Seguridad alimentaria de la población con énfasis en la más vulnerable.

Objetivos:

- Conformar el Sistema Descentralizado de Salud Integral del Cantón Loja.
- Instaurar un modelo de atención de salud de base familiar que priorice la prevención de la enfermedad con acciones de detección oportuna y control de factores de riesgo y enfermedades prevalentes.
- Mejorar la calidad de la atención en salud, de su infraestructura y equipamiento, y garantizar su sustentabilidad financiera.
- Consolidar la cultura de ambientes saludables referida al fomento de hábitos de convivencia ciudadana y la participación ciudadana e institucional en la planificación de salud y veeduría de servicios.
- Ejecutar de manera prioritaria acciones de seguridad alimentaria y nutricional; de control de expendio y consumo de drogas y tóxicos; y, de salud sexual y reproductiva que incluya formación en valores, desarrollo de la afectividad, respeto y responsabilidad.
- Fortalecer el Sistema Ambulatorio de atención para sectores rurales y urbanos periféricos.
- Implantar el Sistema Solidario de dotación de insumos y medicamentos genéricos.
- Garantizar la vigencia de los derechos sociales en la salud mediante:
 - a) El fortalecimiento de la representación social en mecanismos de veeduría y control social de los servicios.
 - b) La aplicación y cumplimiento de la Ley de maternidad gratuita.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- c) La incorporación del enfoque de género en el trabajo y calidad de servicios.
- d) La inclusión en la agenda pública de los organismos estatales, el tema de la violencia como un problema de salud pública.

Programas:

Loja Saludable

Sobre la Educación:

Políticas:

1. Acceso universal a educación inicial y básica de calidad.
2. Integración de los niveles educativos y vinculación de los currículos al trabajo y a la perspectiva intercultural.
3. Adecuación de la educación al avance científico y tecnológico actual y su vinculación al desarrollo.

Objetivos:

- Fortalecer el sistema educativo cantonal fomentando la participación y concertación de sectores involucrados.
- Profundizar la descentralización de la educación básica.
- Universalizar la educación inicial y básica y propiciar la permanencia de los alumnos hasta la terminación de la escuela de 10 grados.
- Fortalecer el bachillerato normal y técnico que vincule estudio y trabajo y fomente perspectivas productivas.
- Fortalecer la educación especial en Instituciones Educativas y redefinir rol de los departamentos de orientación.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la revisión y actualización de los pensums y la inserción de contenidos de la realidad local, intercultural, derechos, manejo ambiental responsable, civismo, cultura ciudadana y educación vial.
- Implantar Plan de Becas para deportistas y estudiantes de escasos recursos económicos destacados.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Mejorar, optimizar y construir la infraestructura educativa que incluya aulas, áreas recreativas y servicios complementarios.
- Dotar a los centros educativos de equipamiento didáctico, sistemas de conectividad y recursos didácticos y de informática.
- Ampliar el sistema público y municipal de bibliotecas, articularlas virtualmente al mundo y establecimientos educativos.
- Instaurar políticas permanentes de asignación de terrenos con fines educativos con énfasis en la atención a sectores con discapacidades.
- Impulsar programas de formación de docentes complementario a la instauración de un sistema de evaluación docente que incluya mecanismos transparentes de selección de recursos humanos.
- Apoyar iniciativas de educación no formal (Centros Artesanales y Escuela de Capacitación Campesina).
- Fomentar contenidos de derechos en la educación mediante la:
 - a) Incorporación de criterios de equidad de oportunidades y la coeducación;
 - b) Superación de estereotipos tradicionales en la selección de carreras y especialidades educativas;
 - c) Sensibilización de los medios de comunicación social para difundir y procurar una educación de calidad;
 - d) Fortalecimiento del liderazgo de hombres y mujeres docentes.
 - e) Incluir en los pensums educativos contenidos de derechos, deberes y obligaciones para los jóvenes.
- Desarrollar propuestas de formación, capacitación y alfabetización de adultos con énfasis en las mujeres de sectores rurales.
- Generar mecanismos de veeduría y control social en el sistema educativo, con participación de padres de familia, estudiantes y líderes comunitarios.
- Crear un Banco Solidario de Libros.

Programas:

Loja educativa



Sobre el deporte y la recreación:

Políticas:

1. Divulgación y mejoramiento de la calidad de la práctica deportiva.
2. Participación ciudadana en las prácticas recreacionales.
3. Incentivos para deportistas destacados.

Objetivos:

- Ejecutar programas de formación e investigación en deporte, recreación y educación física.
- Formular o actualizar reglamentos para uso de escenarios, campos deportivos o recreativos y parques.
- Masificar las actividades recreativas con la participación de la familia y el vecindario.
- Mejorar, construir y adecuar equipamientos deportivos y recreacionales (caminódromos, aeróbicos, etc.)
- Ampliar la práctica deportiva en corresponsabilidad con Federaciones y clubes deportivos, Juntas Parroquiales y directivas barriales.

Programas:

Loja deportiva y recreativa

Sobre Seguridad Ciudadana Integral

Políticas:

1. Seguridad ciudadana integral
2. Participación ciudadana y fortalecimiento de la organización social para la seguridad
3. Atención prioritaria a los sectores más desfavorecidos.
4. Veeduría Ciudadana en las acciones de atención a grupos vulnerables, (niños adolescentes, ancianos, discapacitado)



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

Objetivos:

- Formular y ejecutar participativamente programas de prevención del delito y de la inseguridad ciudadana.
- Creación de cultura ciudadana de la paz y la no violencia
- Propiciar y/o fortalecer redes sociales que trabajen por la seguridad ciudadana.
- Implementar el Sistema Integral de Información que incluya el levantamiento y actualización permanente del mapa de riesgos delictivos.
- Implementar programas masivos de instalación de alarmas comunitarias.
- Articular la Red Interinstitucional de Emergencias y Asistencia Médica como parte del fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Implantar el Sistema de Prevención y Atención de personas afectadas por situaciones de violencia.
- Fortalecer la gestión del Cuerpo de Bomberos mediante la formulación de normas que garanticen su sustentabilidad y la dotación y modernización de sus equipos.
- Implementar el Sistema Cantonal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Formular y ejecutar el Plan Cantonal de Protección Social Integral para los sectores en riesgo, con la participación comunitaria y de las Juntas Parroquiales.
- Formular y ejecutar el Plan de apoyo a las familias de migrantes.
- Implementar un Sistema Sustentable de comedores populares.

Programas

Sistemas de Seguridad y protección ciudadana

Sobre la Cultura y patrimonio:

Políticas:

1. Incentivos a las manifestaciones culturales tradicionales de Loja



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

2. Conservación de la identidad y patrimonio cultural
3. Rescate del patrimonio del Cantón Loja

Objetivos:

- Difundir las manifestaciones culturales locales y nacionales.
- Formular y ejecutar un Programa Interinstitucional que reafirme la identidad regional, el reconocimiento de los valores y la diversidad cultural.
- Impulsar y fortalecer los movimientos culturales lojanos en todas sus manifestaciones estéticas.
- Fortalecer la organización comunal en el respeto y fomento de saberes ancestrales y manifestaciones culturales propias.
- Establecer líneas preferenciales de crédito para la producción cultural.
- Implementar actividades culturales, recreativas y deportivas tendientes al uso formativo del tiempo libre, para la niñez y adolescencia escolarizada y no escolarizada.
- Formular y ejecutar un Plan de fomento y desarrollo de la artesanía artística.
- Investigar, publicar y difundir las fiestas populares, la música de los compositores lojanos y la cocina tradicional.
- Estimular las diferentes formas culturales
- Conservar y divulgar el patrimonio cultural lojano.
- Levantar el inventario patrimonial arquitectónico y arqueológico.
- Organizar y fortalecer el Comité Interinstitucional de Patrimonio como instancia que oriente las medidas y regulaciones para tratamiento del Centro Histórico de Loja y parroquias rurales.
- Crear un programa de restauración de monumentos y desarrollo del Centro Histórico y parroquias



Programas:

Cultura e identidad

Sectores Sociales

Políticas:

1. Integración de la Juventud al Desarrollo Local.

Objetivos:

- Fortalecer los procesos organizativos juveniles en las parroquias urbanas y rurales.
- Fortalecer el Parlamento Juvenil como espacio de dialogo, capacitación e interacción ciudadana.
- Institucionalizar el Mes de la Juventud mediante ordenanza y, difundir, coordinar y fortalecer las acciones a realizarse por estas festividades.
- Fortalecer la Red de Consejos y Gobiernos estudiantes.
- Difundir y propiciar la ejecución de la Ley de la Juventud y el Código de la Niñez y Adolescencia como normativas que garanticen los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Programas:

Jóvenes voz del futuro.

3.1.3 APORTES ÁMBITO ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Objetivos en el Ámbito Económico

1. Contribuir a generar procesos de acumulación endógena.
2. Impulsar la producción primaria y la agregación de valor a dicha producción.
3. Democratizar la economía, a través de la promoción de pequeñas y medianas empresas.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

4. Identificar oportunidades de inversión para actividades económicas orientadas a la acumulación local.
5. Apoyar el mejoramiento de la calidad de los productos (bienes y servicios) que se generan localmente.
6. Facilitar el acceso de los productos generados localmente, a los mercados locales, regionales, nacionales y mundiales; además de mercados solidarios y de comercio justo.
7. Promover la creación y/o fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, dirigidas especialmente a grupos de jóvenes y mujeres.

Políticas en el Ámbito Económico

- Redistribución de la riqueza
- Normativas para el aprovechamiento y acceso de recursos naturales
- Incentivos para fortalecer procesos de acción colectiva de las pequeñas y medianas empresas.
- Des-incentivación de las actividades económicas monopólicas, contaminantes, extractivistas, etc.

Acceso al mercado laboral

Políticas:

1. Generación de fuentes de trabajo.

Objetivos:

- Desarrollar programas de inserción laboral de personas calificadas y/o con experiencias en oficios, vinculados a las necesidades de los sectores productivos.
- Formular y ejecutar Programa Municipal de Generación de Empleo Productivo que incluya asesoría técnica pertinente.
- Generar trabajo mediante el fortalecimiento de la obra pública, explotación técnica de minas y canteras y construcción y/o mantenimiento de vías.



Programas:

Emprendimiento productivo

Capacitación y educación para la producción

Políticas:

1. Generación de cultura ciudadana vinculada a la producción.
2. Formación universitaria que apuesta a la creación y uso de tecnología avanzada

Objetivos:

- Fortalecer programas de capacitación laboral, en ámbitos competitivos, para jóvenes en general y con énfasis en el sector rural.
- Implantar el Sistema de Educación y Capacitación Popular que incorpore al trabajo productivo de bienes y servicios a jóvenes especialmente mujeres.
- Implementar programas educativos en apoyo a unidades productivas constituidas por mujeres, campesinas y de sectores urbano marginales.

Programas:

Formación empresarial.

Comercio

Políticas:

1. Acceso a sistemas efectivos de comercialización para la producción local.

Objetivos:

- Impulsar la organización del comercio informal.
- Reorganizar las ferias libres, dotarlas de infraestructura adecuada, implementar mecanismos de defensa de la economía popular y propiciar la vinculación directa del productor a los consumidores.
- Formular y ejecutar el Plan de Ordenamiento, Ampliación y Mejoramiento de los equipamientos de comercialización existentes.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Fomentar la comercialización de productos locales en mercados nacionales e internacionales.
- Reorientar la comercialización de productos locales en tiendas comunitaria

Programas:

Sistemas de comercialización

Fomento de actividades productivas

Políticas:

1. Dinamización de la economía cantonal
2. Seguimiento y apoyo a todo el ciclo de producción – comercialización – distribución – consumo de productos agrícolas e industriales.
3. Incentivos para explorar, defender y explotar los recursos minerales del suelo y subsuelo en condiciones de sustentabilidad y respeto al ambiente.
4. Estímulos legales y tributarios para la inversión productiva vinculada al desarrollo cantonal.

Objetivos:

- Definir los polos de desarrollo económico y social, que orienten la inversión económico-productiva, apoyado por normativas de ordenamiento territorial e incentivos tributarios.
- Fortalecer la producción agropecuaria.
- Implementar y/o fortalecer programas de desarrollo rural.
- Impulsar el desarrollo de microempresas agrícolas rurales o comunitarias y ampliar la cobertura de créditos para operación (artesanales, agro-artesanía, comercio, servicios, turismo).
- Trabajar por el desarrollo de la pequeña y mediana industria.
- Fortalecer la actividad minera en condiciones controladas
- Propiciar la producción energética alternativa no contaminante.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Promover la inversión por parte de entidades financieras y empresariales.
- Apoyar la captación y utilización del ahorro en inversiones productivas.
- Impulsar la instauración de cajas de ahorro y líneas de crédito hacia la microempresa, comercio minorista, unidades comunitarias y cooperativas que incluya asistencia técnica con énfasis en el apoyo a la jefatura de hogar femenina.

Programas:

Desarrollo de actividades productivas

Turismo

Políticas:

1. Promoción del Cantón Loja como destino turístico.

Objetivos:

- Reactivar y fortalecer las competencias turísticas de la Municipalidad de Loja.
- Impulsar programas con financiamiento público - privado
- Ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Loja
- Desarrollar la actividad turística desconcentrando las acciones según las capacidades de las zonas rurales

Programas:

Loja Turística
Ecoturismo

Promoción de derechos económicos y sociales

Políticas:

1. Incentivos a las actividades productivas con visión de género



Objetivos:

- Reorientar los recursos de programas asistenciales a programas de desarrollo de Pymes y microempresas.
- Promover campañas de sensibilización para el reconocimiento social y legal de las actividades domésticas como trabajo productivo.
- Promocionar el derecho de las mujeres en el acceso y control de la tierra no sólo como recurso productivo.

Programas:

- Producción con equidad

3.1.4 APORTES SOBRE ÁMBITO TERRITORIAL

Objetivo en el Ámbito Territorial

1. Garantizar la ejecución de los usos del suelo definidos
2. Elaborar, ejecutar y monitorear el plan de ordenamiento urbano y rural
3. Garantizar la permanencia de los servicios ambientales que ofertan los ecosistemas
4. Promover la investigación sobre diversidad biológica y los conocimientos asociados a ella.
5. Garantizar el acceso de la población a áreas verdes.
6. Garantizar un ambiente urbano y rural con parámetros aptos para el ser humano.
7. Promover el acceso a medios para la comunicación.

Políticas en el Ámbito Territorial

- Normar el acceso y control de los recursos naturales
- Orientar las actividades económicas y culturales hacia la articulación territorial.



- Definir en consenso con los actores los diferentes usos del suelo.

Ordenamiento Territorial:

Políticas:

1. Articulación territorial de las actividades económicas y sociales.
2. Racionalización y control de los diferentes usos del suelo.
3. Uso de los sistemas de información geográfica como base para la toma de decisiones en planificación territorial.

Objetivos:

- Fortalecer el Desarrollo Urbano - Rural del cantón.
- Planificar, regular, monitorear y evaluar el ordenamiento territorial en las zonas de expansión urbana y rural para asegurar: integración; sostenibilidad, integralidad, autosuficiencia y tratamiento diferenciado según grado de complejidad de los asentamientos poblacionales y eco sistémicos.
- Controlar el uso del suelo cantonal y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Programas:

- Ordenamiento físico territorial

Servicios Públicos:

Políticas:

1. Universalidad de servicios básicos.
2. Responsabilidad ambiental.

Objetivos:

- Dotar de agua potable a toda la población urbana y rural.
- Propiciar el acceso universal de la población a sistemas de eliminación de excretas.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Fortalecer los programas de recolección, reciclaje (separación en la fuente, clasificación, mercadeo y control de riesgos) y tratamiento final de desechos sólidos y escombros del área urbana y ampliación de servicio a zonas periféricas y rurales.
- Formular y ejecutar programas de tratamiento de aguas servidas y desechos líquidos para sector urbano y rural.
- Integrar todo el territorio cantonal a sistemas nacionales e internacionales de comunicación.
- Lograr la cobertura universal de energía eléctrica en el territorio cantonal con énfasis en el sector rural.

Programas:

- a) Agua de calidad.
- b) Ampliación de infraestructura eléctrica
- c) Ampliación de Servicios de información y comunicación
- d) Saneamiento ambiental

Vivienda:

Políticas:

1. Incentivos para la vivienda popular.

Objetivos:

- Formular y ejecutar el Plan Municipal de Vivienda Urbana y Rural que incorpore áreas destinadas a emprendimientos productivos, dotación integral de servicios básicos y estándares adecuados de habitabilidad.
- Generar normativas que faciliten nuevos asentamientos habitacionales, legalice asentamientos informales y reubique viviendas localizadas en zonas de riesgo.
- Establecimiento de normas de control del costo de los arriendos, vinculando su valor al impuesto predial urbano



Programas:

Acceso a la vivienda

Vialidad y Transporte

Políticas:

1. Conectividad integral del territorio cantonal y la región.

Objetivos:

- Elaborar el Plan Vial Integral Cantonal, que establezca un Sistema Cantonal Integrado de Transporte Urbano y Rural
- Formular y ejecutar el Plan Emergente de Vialidad del Sur (Principales ejes e Interoceánica).
- Formular y ejecutar un Plan de Señalización Vial urbana y rural cantonal.
- Fortalecer el SIMERT (Sistema Municipal de Estacionamiento Tarifado).
- Establecer sistemas de transportación urbana masiva de calidad.
- Ejecutar el Plan Participativo de Mejoramiento Barrial, con cofinanciamiento municipal - ciudadano - bancario, que incluya construcción de calzadas, aceras y bordillos y dotación de servicios básicos.
- Mejorar las vías de centros urbanos parroquiales rurales.

Programas:

Conectividad Vial

Manejo Ambiental:

Políticas:

1. Gestión ambiental responsable
2. Implementar procesos de Ordenamiento Territorial cantonal concertada, que establezca los usos, beneficios y equidad sobre el suelo.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

3. Establecimiento de parámetros de calidad, medidas de control de las fuentes de contaminación y regulación de las responsabilidades económicas y sociales de los posibles contaminadores.
4. Incentivar las prácticas de consulta previa, información sustentada y participación social en las actividades contaminantes
5. Crear y fortalecer culturas ciudadanas respetuosas del ambiente mediante la incorporación de contenidos temáticos pertinentes en pensums educativos, participación estudiantil, ciudadana y de medios de comunicación en la gestión ambiental, ejercicio de prácticas agro ecológicas en cultivo de suelos, identificación ciudadana e institucional de causas y prácticas contaminantes del ambiente y recursos.
6. Propiciar la concertación de todos los actores involucrados en el sector minero.
7. Incentivar la minería controlada y con parámetros ambientales óptimos
8. Uso de tecnologías limpias en los sectores productivos y de servicios en procura de minimizar la generación de residuos.
9. Regulación y control en el uso y disposición final de insumos y desechos químicos peligrosos
10. Incentivar los mecanismos de reciclaje y reutilización, de desechos
11. Estímulos a la producción y el consumo de productos ambientales amigables mejorando su competitividad.
12. Protección de las fuentes de producción de agua.
13. Valoración del recurso hídrico

Objetivos:

- Efectivizar la descentralización de competencias ambientales a los gobiernos seccionales
- Fortalecer a la Municipalidad de Loja como gestora ambiental, responsable de propiciar la formulación de políticas, planificación, manejo y control ambiental y de recursos naturales.
- Dinamizar y fortalecer la veeduría ciudadana en el manejo y control ambiental.
- Implementar el Sistema Cantonal de Monitoreo Ambiental, que incluya formulación de normativas
- Fomentar y fortalecer las redes de clubes y asociaciones ecológicas.
- Formular y ejecutar iniciativas cantonales de prevención y control de riesgos.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- Fortalecer una cultura ambiental de la población para el manejo responsable del ambiente
- Minimizar los impactos ambientales producidos por la minería, a través de la aplicación del marco legal vigente y la participación de gobiernos locales y sociedad civil.
- Promover el uso de tecnologías productivas sustentables, estimular la producción y consumo de productos nativos y ambientalmente amigables, y regular el acceso y disposición de productos peligrosos.
- Conservar y restaurar los procesos de agua dulce, bajo un enfoque de ecosistemas.
- Fortalecer las instancias vinculadas a la gestión hídrica (Juntas de Regantes y Usuarios) y capacitar a los dirigentes y usuarios en temas administrativos y técnicos.

Programas:

- a) Manejo integral de desechos sólidos
- b) Tratamiento de afluentes domésticos e industriales
- c) Normatividad y seguimiento ambiental de las operaciones mineras
- d) Resolución de conflictos y alternativas de manejo
- e) Información y difusión
- f) Manejo integral de cuencas hídricas
- g) Gestión de Recursos Hídricos

Biodiversidad y manejo forestal sustentable

Políticas:

1. Conservación y desarrollo sustentable de la biodiversidad.
2. Participación activa de la población en el acceso manejo, control y vigilancia de la biodiversidad en forma equitativa.
3. Manejo sostenible de bosques nativos para la provisión de materias primas bienes y servicios ambientales.
4. Conservación de las áreas naturales protegidas con la participación de la población.
5. Acceso y control de la población a recursos genéticos en forma equitativa



Objetivos:

- Conservar y utilizar sustentablemente la biodiversidad
- Garantizar el mantenimiento de especies, hábitats, funciones reguladoras, procesos ecológicos y evolutivos
- Manejar sustentablemente los recursos forestales del cantón, bajo una visión integral, respetando las múltiples funciones del bosque y una participación equitativa de los actores.
- Asegurar distribución justa y equitativa de los recursos de la biodiversidad.
- Potenciar el manejo técnico de las áreas protegidas verdes urbanas y rurales.

Programas:

- a) Conservación de áreas protegidas y ecosistemas frágiles
- b) Vida silvestre
- c) Bioseguridad
- d) Uso y conservación de bosques
- e) Sistemas forestales productivos
- f) Transformación y comercialización forestal

4. LA PERSPECTIVA FUTURA DEL PROCESO

Como se había previsto, el proceso impulsado permite perfilar las acciones que la Municipalidad de Loja y otros actores institucionales del Cantón, deberían promover, en los diferentes ámbitos que se había definido como prioritarios: planificación territorial, presupuestación participativa, información integral, organización ciudadana y control social.

Con el afán de aportar positivamente al proceso de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo cantonal impulsado por el Gobierno Local, se presentan algunas propuestas, las cuales recogen criterios de diferentes sectores ciudadanos del campo y la ciudad. Algunas ideas han logrado concretarse y se encuentran actualmente en sus fases iniciales de ejecución, situación que responde al interés de algunos grupos sociales por impulsarlas a partir del proceso de participación gestado.

Los lineamientos que se exponen, recogen también planteamientos críticos vertidos por diferentes actores consultados, opiniones que a nuestro parecer deben



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

ser valoradas, considerando que el proceso gestado, implica la recreación permanente, conceptual y metodológica de las acciones referidas al fortalecimiento de la democracia y de los mecanismos de gobernabilidad.

Sobre el sistema de planificación

La Municipalidad de Loja, durante el año 2005, que corresponde al primer año de gestión de la actual administración, a través de sus decisores políticos y administrativos, ha impulsado la realización de diferentes procesos de diagnóstico, tanto de la realidad territorial en su conjunto, como de los procesos y estructuras vinculadas a la gestión institucional y la planificación de manera específica, los que se complementan con algunos procesos cantonales - provinciales - regionales en curso.

Creemos pertinentes resaltar algunos elementos:

- La existencia de dos Planes de Ordenamiento Urbano de Loja, formulados en 1950 por el Arq. Gatto Sobral y en 1986 por C+C - Consulcentro - CIDEPLAN Plan, los que tuvieron relativos niveles de aplicación.
- La existencia de un vasto territorio periférico al área urbana, el cual carece de esquemas de ordenamiento, situación que ha repercutido en su crecimiento desordenado al margen de normas que garanticen su adecuada habitabilidad.
- La inexistencia de Planes de Ordenamiento Territorial de las diferentes parroquias rurales, incluidas sus cabeceras parroquiales.
- Lo citado, es a su vez, resultado de la existencia de estructuras municipales de planificación y control, que resultan insuficientes para asumir los retos de una ciudad y cantón que se proyecta para este nuevo siglo.

Como resultado de dicho esfuerzo, la Municipalidad ha formulado una nueva propuesta de estructura y gestión de la entidad, la cual convertida en Ordenanza aprobó el Concejo Cantonal en el mes de noviembre.

Consideramos adecuada la iniciativa de fortalecer la estructura de planificación territorial con un núcleo central de dirección denominado Prospectiva y Proyectos. El mismo criterio lo planteamos con respecto a la existencia de una Unidad específica - Desarrollo Local -, responsable de impulsar los procesos de generación de pensamiento y definición de políticas cantonales, entre ellas las encaminadas a fortalecer la democracia y el desarrollo locales.

La coyuntura en la cual se desarrolla el presente trabajo - septiembre a diciembre de 2005 -, es parte de una etapa en la cual el Gobierno Provincial, impulsa la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Loja. Dicha



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

iniciativa que se inicia en los primeros meses del año 2004, sufre una serie de paralizaciones, provocados por cambios políticos y administrativos - Prefecto Provincial y Coordinadores Técnicos -, y por constantes variaciones en las concepciones y prácticas teórico - metodológicas y en las estructuras institucionales sobre las que aquellas deberían sustentarse.

La situación conflictiva expuesta, tiene una fuerte repercusión en la iniciativa cantonal por cuanto muchos de los actores consultados, han participado en el proceso provincial, y en dicha circunstancia manifiestan serios cuestionamientos a los modelos vigentes de Planificación Estratégica - en sus contenidos y metodologías -, y exponen la necesidad de constituir espacios de trabajo, en los cuales pueda generarse una propuesta alternativa, basada en los saberes y experticias locales.

Otras críticas que surgen también reiteradamente, se refieren a:

- a) La separación de la perspectiva estratégica con la realidad territorial; y,
- b) Al relativo aporte científico que puedan generarse de procesos participativos amplios sin una necesaria calificación profesional de los asistentes.

Por lo anotado se propone:

1. Iniciar actividades tendientes al levantamiento de información básica territorial, la cual de manera georeferenciada se constituya en el sustento de un proceso de Planificación Territorial. Consideramos importante la apertura expuesta por el Consejo Provincial de Loja, para arrancar un proceso conjunto con la Municipalidad de Loja, destinado a la realización de dicho trabajo en las parroquias rurales del cantón. De concretarse este Convenio de Cooperación, el trabajo podría realizarse durante el primer semestre del año 2006.
2. Ejecutar a partir de enero de 2006, la formulación del Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Loja, proceso que en su totalidad tendría una duración de 18 meses. Como parte del proceso de formulación de dicho Plan, se deben realizar a partir del mes de julio de 2006, una serie de Consultas Urbanas sobre los temas estratégicos anteriormente sistematizados y otros de interés ciudadano e institucional.
3. La realización de los dos procesos planteados en los numerales 1 y 2, podría generar bases territoriales y científicas, que permitan concluir con mayor sustento el proceso de formulación de los sistemas de Planificación Estratégico Cantonal de Desarrollo, que deberá incluir: la validación de las propuestas sistematizadas en el presente período y la ejecución de un proceso participativo de reflexión y decisión estratégica, cuyo contenido y metodología deberán formularse contando con el apoyo técnico de expertos vinculados a diferentes instituciones locales.



4. Toda vez que se encuentran en marcha procesos sectoriales de planificación que incluyen la conformación de estructuras institucionales de coordinación y participación, como son los Consejos Cantonales de Salud y de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, creemos pertinente apoyar dichos esfuerzos, vinculándolos al proceso global expuesto de planificación territorial y estratégica.

Sobre el sistema de organización ciudadana

Uno de los objetivos planteado en el proceso de fortalecimiento de la democracia tiene que ver con la realización de acciones que potencien las dinámicas y movimientos sociales.

Planteamos la necesidad de la transformación de los diferentes **grupos sociales en sujetos sociales**, los cuales sean legal y socialmente legitimados. Los esfuerzos en este sentido deberían entonces estar encaminados a estimular los procesos de gestación y consolidación de dichas identidades colectivas y ciudadanas.

Podría asumirse la condición de sujetos sociales en la medida que los grupos:

- a. Recuperen su historia e identidad para sí mismos y frente a otros grupos y sujetos sociales;
- b. Tengan su propia opción de futuro;
- c. Posean sus propios voceros;
- d. Constituyan una organización sólida;
- e. Sean actores políticos (escuchados por la sociedad civil y estatal y con capacidad de negociación);
- f. Planteen sus problemas en forma independiente y con plena legitimidad social, más que como clientes o asistidos sociales del estado y los políticos;
- g. Consigan el derecho a su autodeterminación relativa.

La búsqueda de identidad local, supone la reflexión autocrítica de las formas organizativas existentes o en formación, de su pertinencia, lógica, representatividad y aporte al fortalecimiento del tejido social.

Lo anterior puede concretarse en las siguientes acciones:

- Discusión de las formas organizativas de base existentes, urbanas y rurales (barrio, comunidad, sector, etc.).
- Discusión y análisis de las formas organizativas de segundo grado y su nivel de acción y representatividad.
- Articulación de las aspiraciones organizativas sociales en programas y



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

proyectos factibles de ser apoyados.

- Fortalecimiento de los espacios organizativos - geográficos o sociales -, mediante actividades de asesoría y acompañamiento permanente.

Lo anterior implica una acción de largo aliento, esfuerzo constante para hacer de la heterogeneidad el principio activo de la nueva sociedad.

Para el caso de los **grupos ciudadanos específicos** (o comunidades particulares), los espacios de participación podrían diferenciarse según se traten de grupos geográficos (o poblacionales), o de grupos sociales o gremiales.

Cuando se trate de los primeros, dichos espacios pueden ser las Asambleas Comunitarias o Barriales y Parroquiales, constituidas por representantes de los diversos barrios, comunidades y organizaciones que conforman la parroquia.

Tratase de Asambleas que sobre todo funcionarán en el área rural; mientras en el área urbana, donde se ha principalizado una configuración geográfica por barrios, las asambleas podrían ser por grupos o sectores previamente definidos.

Para el caso del **conjunto de la población ciudadana** (o comunidad ciudadana), su participación podría darse principalmente a través de la Asamblea Cantonal de Ciudadanos, que, convocada para tratar asuntos que involucren o sean de interés de la ciudadanía en general, estaría constituida por miembros de las asambleas parroquiales (esto es, por los representantes de los diversos barrios y comunidades del Cantón) y por los representantes de los diversos grupos sociales y gremiales. Sería pues la instancia de participación más amplia, democrática y participativa, que debería reunirse periódicamente.

Considerando la necesidad de representatividad jurídica de las organizaciones sociales - generalmente constituidas en comités- , éstos pueden tenerla, en la medida que la Municipalidad asuma la capacidad legal de acreditación mediante la solicitud y transferencia de competencias en un proceso de descentralización desde el Ministerio de Bienestar Social, o, en la medida que establezca una normativa específica para hacerlo en base al cumplimiento comunitario o barrial de ciertos condicionamientos previamente establecidos y concertados.

En cualquiera de los casos la elección de los directivos del Comité Comunitario o Barrial será realizado en un proceso amplio y transparente de Elección Popular, que cuente con la rectoría de un Tribunal Electoral conformado por representantes institucionales y sociales, ajenos a los procesos en mención.

El proceso planteado supone el fortalecimiento de las unidades territoriales como motor de su desarrollo, por lo mismo es indispensable cubrir los siguientes pasos:

- a) Identificación de las comunidades y barrios que componen cada



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- jurisdicción parroquial rural o urbana (concretar en cartas o mapas que impidan la fragmentación de los espacios por razones coyunturales);
- b) Avanzar y consolidar la representación de los grupos en el ámbito legal;
 - c) Garantizar la representación única y democrática de los mismos mediante procesos de elección amplia y autónoma;
 - d) Ejecución de eventos de capacitación a líderes, dirigentes y comunidad o barrio en general sobre aspectos socio - organizativos;
 - e) Discusión y análisis de formas de organización social de segundo grado, su constitución;
 - f) Discusión amplia y establecimiento de normativas cantonales y provinciales que definan y garanticen la sustentabilidad de los procesos a futuro.

Un elemento fundamental a considerar para garantizar el proceso de organización social descrito, es el que hace referencia a la discusión de las circunscripciones político - administrativas planteadas como base para la territorialización.

Considerando que la conformación de distritos como esquema de funcionamiento administrativo no ha aportado con soluciones eficientes para la organización institucional y social, proponemos el retornar a considerar la delimitación parroquial - urbana y rural -, como esquema básico de sectorización territorial y de la organización institucional y social.

Paralelamente, creemos pertinente avanzar con propuestas tendientes a implementar un proceso paulatino de desconcentración administrativa de la Municipalidad hacia cada uno de los territorios parroquiales.

Sobre el sistema de presupuestación participativa

El sistema de presupuesto participativo se constituye en una política del Gobierno Cantonal, la cual se concreta en un conjunto de acciones y normativas aprobadas de manera concensuada con la población, para todo el territorio cantonal con sus parroquias, donde se definen las prioridades comunitarias, demandas sectoriales, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones.

Adicionalmente, el proceso debe promover la veeduría y control social, la rendición de cuentas por parte de las instituciones y organizaciones involucradas, sobre la base del involucramiento de la población antes, durante y después de la toma de decisiones y realización de las acciones.

Considerando que la participación social vinculada al ejercicio de la decisión presupuestaria es un proceso incipiente en el Cantón Loja, se propone que al año 2006, se le considere como un año de transición, en el cual se desarrollen los instrumentos operativos y se promueva la capacitación ciudadana e institucional. Creemos adecuado prever que el presupuesto del año 2007, debería ser formulado en su integralidad de manera participativa.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

En dicha perspectiva asumimos como necesario la definición de algunos criterios directrices para los procesos futuros de presupuestación participativa:

- Asignación por parte de la Municipalidad de Loja, para el ejercicio del año 2006, a ser distribuido mediante procesos participativos, el 10 % para el sector rural y el 20 % para el sector urbano cantonales.
- Para el presupuesto del año 2007 se propone una distribución del monto de inversión con la siguiente característica:
 - 40 % para obras de interés cantonal
 - 10 % para obras de arrastre
 - 25 % destinado al sector urbano
 - 15 % para el sector rural, y,
 - 10 % destinado a prioridades sectoriales.
- En respuesta a la opinión generalizada de los sectores sociales urbanos y rurales consultados, se considera pertinente iniciar conversaciones entre el Consejo Provincial y Municipio de Loja, con el fin de que se implemente de manera coordinada el proceso de presupuestación participativa. Lo anterior supone que el Consejo Provincial y el Municipio de Loja, discutan y aprueben de manera concertada una propuesta única para la atención territorial.
- De la misma manera se considera importante que los Gobiernos Locales Seccionales (Consejo Provincial, Municipio y Juntas Parroquiales de Loja), promuevan la unificación de criterios en cuanto a los ámbitos prioritarios en los cuales invertir.
- Con respecto a la distribución territorial de los recursos, se propone:
 - a. Respetar la división político administrativa parroquial, que para el cantón Loja se concreta en 4 parroquias urbanas (incluye sector urbano consolidado y área periférica) y 13 rurales (Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne, Gualal, Jimbilla, Malacatos, San Lucas, San Pedro, Santiago, Taquil, Vilcabamba, Yangana y Quinara).
 - b. Que la inversión en el sector urbano de la Ciudad de Loja sea responsabilidad exclusiva del Municipio de Loja y que la inversión en el sector periférico, cabeceras parroquiales y sector rural de las parroquias, sea realizado de manera conjunta entre el Consejo Provincial y Municipio de Loja
- Se propone la siguiente distribución territorial de la inversión:
 - a. Del 100 % de los recursos destinados al sector rural:



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- 15 % distribuido de manera igualitaria a todas las parroquias.
 - 30 % según las características de cada población parroquial, sobre la base del tamaño y de los porcentaje de: mujeres, jefaturas femeninas de hogar, adultos mayores y niños que trabajan y no estudian.
 - 10 % según la superficie de cada parroquia.
 - 25 % según las necesidades básicas insatisfechas en cada territorio.
 - 20 % distribuido según las condiciones ecológicas de cada territorio.
- b. El 100 % del presupuesto destinado al sector urbano se distribuirá según los ejes definidos de manera conjunta como prioritarios en los Planes de Desarrollo Provincial y Cantonal.
- c. En cada parroquia, será obligatorio que del monto asignado por el presupuesto participativo, se destine un 10 % para obras y/o proyectos dirigidos a sectores vulnerables en cumplimiento a la ley respectiva.
- d. Distribución de recursos por mesas sectoriales: considerando que el presupuesto participativo es un proceso en construcción, se propone que la definición sobre la necesidad de existencia de mesas sectoriales, y sus mecanismos operativos, se tomen conforme avance la discusión con los sectores urbanos y rurales en el marco del actual proceso de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo impulsado por el Municipio de Loja. De todas maneras se propone los siguientes elementos para la toma de decisiones posterior:
1. La necesidad de que las mesas sectoriales tengan un nivel adecuado de solvencia técnica en cada uno de los miembros participantes.
 2. Que del presupuesto asignado sectorialmente los proyectos planteados sean impulsados en todo el territorio, tanto en el sector urbano como rural.
 3. Que se garantice la sustentabilidad de las mesas sectoriales incluida la necesidad de establecer inversiones de contrapartes públicas, privadas y comunitarias distintas a los Gobiernos Locales seccionales.
- Definición de estructura organizativa para garantizar la operatividad y transparencia en los Presupuestos Participativos.
 - Para el proceso comunitario y/o barrial: Se realizarán Asambleas Comunitarias y/o Barriales, bajo la coordinación de los Comités Comunitarios o Barriales (Comité único por comunidad o barrio reconocido por Junta Parroquial y municipio en sector rural; por municipio en sector urbano), según proceso previo de territorialización expuesto anteriormente. Los procesos de convocatoria deberán incluir a todas las organizaciones territoriales y sociales



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

existentes en cada comunidad y barrio sin exclusión.

El objetivo de las Asambleas, será la discusión de propuestas de acción presentadas por cada grupo, según los ejes definidos previamente y de manera conjunta en el Plan Provincial y Cantonal; de existir planes parroquiales estos deberán ser considerados en los planes anteriores.

- La comunidad o barrio de cada parroquia deberá priorizar las propuestas factibles y de mayor incidencia, cuyos datos básicos serán incluidos en un formato formulado de manera conjunta por el Consejo Provincial y el Municipio de Loja.
- El conjunto de proyectos priorizados serán entregados a los responsables parroquiales para su inscripción y las fichas técnicas pasarán a ser evaluadas social, técnica y financieramente por profesionales que conforman una Comisión Técnica. Para garantizar mayor operatividad se considera pertinente que a dicha Comisión Técnica se incluyan profesionales del Consejo provincial. La Comisión Técnica emitirá un informe sobre los proyectos priorizados incluyendo los montos requeridos para su ejecución.
- En cada circunscripción parroquial rural, la Asamblea Parroquial coordinada por la Junta Parroquial se transforma en la máxima instancia de decisión sobre las inversiones a realizar por las instancias seccionales en los procesos participativos. Deberá establecerse las normativas y reglamentos pertinentes para garantizar que en las Asambleas Parroquiales participen representantes legítimos de todas las comunidades y/o barrios urbanos y rurales y representantes de los diferentes grupos sociales.

La Junta Parroquial recibe los informes de la Comisión Técnica los cuales serán puestos a consideración y decisión de la Asamblea Parroquial, según los criterios de prioridad e incidencia adoptados y la capacidad financiera con que cuenta cada parroquia de las asignaciones del Consejo Provincial y Municipio.

- En cada circunscripción parroquial urbana se propone el mismo mecanismo planteado para el sector rural, considerando la posibilidad de establecer una **Junta Parroquial Urbana**, como instancia de coordinación y dirección territorial.
- Las resoluciones tomadas parroquialmente y aprobadas por las Asambleas Parroquiales pasan a ser consideradas por un **Comité Cantonal**, el cual en el presente proceso tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Definir una propuesta de implementación del proceso de Presupuestación Participativa el cual debe incluir todos los aspectos sociales, técnicos, administrativos y financieros a seguir, instituidos



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- previamente mediante normativas. (Ordenanzas y Reglamentos).
- Conocer y aprobar las resoluciones territoriales, las cuales deben sujetarse a los criterios definidos.
 - Establecer mecanismos de información a la ciudadanía sobre: montos, procedimientos, responsabilidades y cronogramas y otros aspectos que se considere pertinente.
 - Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento, social, técnico, administrativo y financiero.
 - Establecimiento de un cronograma para la formulación y ejecución adecuada de los presupuestos participativos.

El Comité estará conformado por:

- a) Por el Municipio de Loja: Alcalde y Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas.
- b) 4 Presidentes de las Juntas Parroquiales Urbanas.
- c) 13 Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales.

En el caso de que el Consejo Provincial acepte ser parte de la propuesta debería analizarse la posibilidad de la inclusión de sus representantes: Prefecto y Consejero Presidente de la Comisión de Finanzas.

Serán asesores del Comité los Síndicos y Directores de: Planificación, Financiero y de Gestión Social del Consejo Provincial y Municipio de Loja.

A su vez los directores citados serán los responsables de la operativización de los compromisos asumidos en el proceso de Presupuestación Participativa por cada Gobierno Local y de manera coordinada.

Al Comité pueden incluirse posteriormente otros miembros conforme avancen las propuestas en marcha referidas al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo provincial y cantonal.

- Ambitos a definir para optimizar el proceso de operatividad y transparencia en los Presupuestos Participativos:
 - a) La administración directa de los proyectos por parte del Consejo Provincial y Municipio y la posibilidad de administración por parte de las Juntas Parroquiales que lo soliciten según magnitud de las obras.
 - b) La declaración de las obras y servicios concertados como de interés prioritario para la comunidad con el fin de que los Representantes de los Gobiernos Locales (Consejo Provincial, Municipio y Juntas Parroquiales) puedan gestionar donaciones voluntarias del impuesto a la renta para la ejecución de aquellas.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

- c) La responsabilidad legal y económica de las Juntas Parroquiales para poder manejar y administrar los recursos y obras definidas.
- d) El saldo del presupuesto participativo del año inmediato anterior, se agregará al presupuesto del nuevo año, pero con el mismo destino establecido en los planes y programas del presupuesto año anterior.
- e) Sistema permanente de seguimiento y evaluación a nivel comunitario o barrial, parroquial y cantonal.
- f) Carácter de obligatoriedad de las comunidades y barrios para acceder a los fondos definidos como presupuestos participativos cumpliendo normas establecidas.
- g) Esquema de capacitación para fortalecer la participación ciudadana y los procesos de presupuestación participativa.

Sobre el sistema de control social

La presente propuesta pretende cubrir el ámbito del Sistema de Control Social, y está estrechamente vinculado a los demás procesos definidos.

Se propone que, mediante los **espacios de concertación** creados para canalizar la participación ciudadana, se genere un mecanismo de vigilancia al proceso, acordando objetivos y mecanismos de acción comunes.

Por tanto, el objetivo de la propuesta de control social es el de contribuir a mejorar la calidad de la gestión pública, a partir de la participación ciudadana en el seguimiento y control de los recursos usados y la prestación de servicios públicos, y, el establecimiento de un sistema de control social cantonal permanente.

De manera más específica, los propósitos son los siguientes:

- Promover nuevas formas de relación y colaboración entre el sector público y la sociedad civil, con miras a construir un sistema democrático fuerte en el cantón.
- Verificar la ejecución del Proceso de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Cantonal de Loja, y aportar elementos en cuanto a posibles ajustes que se requieran.
- Promover la incorporación de diferentes organizaciones y sectores de la sociedad civil a esta iniciativa de participación y práctica de la ciudadanía, mediante la realización de estudios, foros, diálogos públicos, divulgación de la experiencia, etc.
- Mantener un canal de información y comunicación permanente con las diferentes instancias de dirección, gestión y control de la administración pública del cantón y la ciudadanía.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

Asumiendo que el control social es un derecho y un deber de los ciudadanos y ciudadanas, se debe propender y facilitar que se haga seguimiento y monitoreo a la gestión pública y prestación de servicios en el Cantón Loja, asegurando que los intereses y objetivos definidos colectivamente se expresen en la gestión, el control social, entendido de esa manera, entonces, se sustenta en la participación activa de la ciudadanía y contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la consolidación de la democracia.

Para realizar control social existen varias herramientas que pueden ser utilizadas de acuerdo al modelo de gestión y también para sus distintos aspectos. Entre ellas se encuentran los presupuestos participativos, las veedurías ciudadanas, la rendición de cuentas, observatorios y foros ciudadanos, y otras.

El sistema de control social para el Cantón Loja, que se propone a continuación, se deriva del concepto anteriormente planteado, de ahí que integra elementos de *rendición de cuentas con acciones ciudadanas de control social* como dos componentes que se complementan y relacionan de manera continua a fin de que la ciudadanía lojana, empoderada de sus derechos, sea parte de la conducción del Gobierno del Cantón

Actores

El sistema debe fundamentarse en los espacios de representación y participación cantonal. Varios de los *actores* que forman parte de este espacio realizan acciones de gestión pública que afectan la vida de la ciudadanía, de ahí la importancia de que dichos actores expresen la voluntad política para llevar adelante el sistema de control social propuesto. Por su parte, la ciudadanía como actor clave, sea organizada o no, estará representada en el sistema, pues la intervención o acciones que ésta ejecute en función de mejorar la gestión pública, serán la base para el control social.

Componentes

Se propone que se desarrollen dos componentes La rendición de cuentas y Las acciones ciudadanas.

- a. La *Rendición de cuentas* tiene como objetivo central el de dar a conocer de manera transparente desde el ente gobernante hacia la ciudadanía, las acciones que este realiza y los resultados que va obteniendo, y desde la ciudadanía hacia el gobierno, las sugerencias e inquietudes de este sector, de tal forma que exista una conducción conjunta y participativa del cantón.

Este componente toma la forma de un Sistema de Información para el Control Social del Cantón Loja.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

El Sistema de Información, contendrá información de tipo **estratégico**, para vigilar la definición y aplicación de políticas para el cantón, su forma de construcción y aplicación; así como también información de tipo **operativo**, para vigilar los logros, avances y resultados de los planes operativos y sus procedimientos. Esta información de los aspectos estratégicos y operativos podrá ser ingresada, procesada y entregada ágilmente a la sociedad.

Los elementos de este componente, en términos generales son:

- Herramientas para el levantamiento, procesamiento y entrega de información. En esta categoría se ubican formatos, fichas o formas de recolección de información, una aplicación informática que procese los datos levantados; y acciones de entrega de información entre las que preliminarmente se pueden señalar, entre otras:
 - Reuniones específicas para tratamiento de temas puntuales
 - Publicaciones virtuales y/o físicas
 - Puntos de entrega de información personal de ser necesario
 - Programas de comunicación a través de diversos medios

El elemento articulador del Sistema de Información será la **Matriz de Gestión Cantonal**, en la cual se detallarán en forma consensuada los objetivos de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo, indicadores y metas a fin de alimentarla continuamente con los resultados y/o logros alcanzados para cada uno de ellos. Esta responsabilidad será compartida entre los actores y se fundamentará en las estrategias establecidas en el Sistema de Participación Ciudadana Cantonal.

- Procedimientos a ser ejecutados para la aplicación de las herramientas, los cuales detallarán las acciones sucesivas o concurrentes que sean necesarias realizar para que se cumpla el objetivo del Sistema de Control Social, señalando las responsabilidades de los actores.
- b. En el componente de *Acciones Ciudadanas* convergen iniciativas y metodologías que apunten hacia una vigilancia y seguimiento ciudadano de todos los aspectos de la gestión, además de aquellas que sean informadas a través de los procedimientos del componente de Rendición de Cuentas con el objetivo de proponer mejoras a la gestión pública.

En el esquema se presenta una dirección posible desde el componente de Acciones Ciudadanas hacia el gobierno Central y hacia el Gobierno Seccional



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

(Provincial, Cantonal o Parroquial) y también una relación con el componente de Rendición de Cuentas, pues éste puede ser también sujeto de acciones ciudadanas de control social.

Para el funcionamiento de este componente se consideran elementos como:

- Formación Ciudadana en Control Social, a fin de que una amplia base de la ciudadanía del cantón conozca, reconozca y ejerza este derecho
- Fomento de la Organización Ciudadana para el Control Social, mediante mecanismos como veeduría u observatorio, sobre la base de experiencias anteriores en vigilancia ciudadana, en la perspectiva de que estas instancias se constituyan en las ejecutoras de las acciones de Control Social.
- Mecanismos de ajuste, una vez que se realicen ejercicios de Control Social, se debe asegurar que sus resultados tengan impactos concretos en la gestión pública. Preliminarmente se han esbozado la implantación de dos vías de ajuste:
 - o Diálogo, cuando los resultados de los ejercicios ciudadanos puedan ser incorporados a la gestión pública, mediante espacios de diálogo en donde se valore el criterio ciudadano y se den muestras concretas de apropiación de los mismos por parte de la entidad pública para el mejoramiento de su gestión.
 - o Norma, cuando los resultados de los ejercicios ciudadanos concluyan en que las acciones de mejoramiento corresponden a una tipificación específica dentro de la normativa institucional o pública en general, de manera que la norma preestablecida pueda determinar con precisión la forma que toma el incorporar la sugerencia de la ciudadanía.

El funcionamiento continuo e interactivo de los dos componentes: Rendición de Cuentas y Acciones Ciudadanas de Control Social, permitirán consolidar las bases de una gestión cantonal transparente y participativa, a través del manejo oportuno y veraz de la información, así como también de la participación ciudadana en la asimilación y evaluación de la información; y en general, de la gestión del gobierno del cantón y la provincia.

Adicional a lo anterior, el momento actual de desarrollo vertiginoso de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) - las que están en capacidad de provocar cambios sustanciales en los procesos de control social, rendición de cuentas y transparencia, debido a que facilitan el acceso a los datos que se generan, transforman y almacenan - deberían establecer mecanismos para que desde el Municipio de Loja se implementen procesos de gobierno electrónico, que en su base deben considerar la interacción de la Institución con los ciudadanos y ciudadanas fundamentalmente a través de tecnologías que operan en internet.

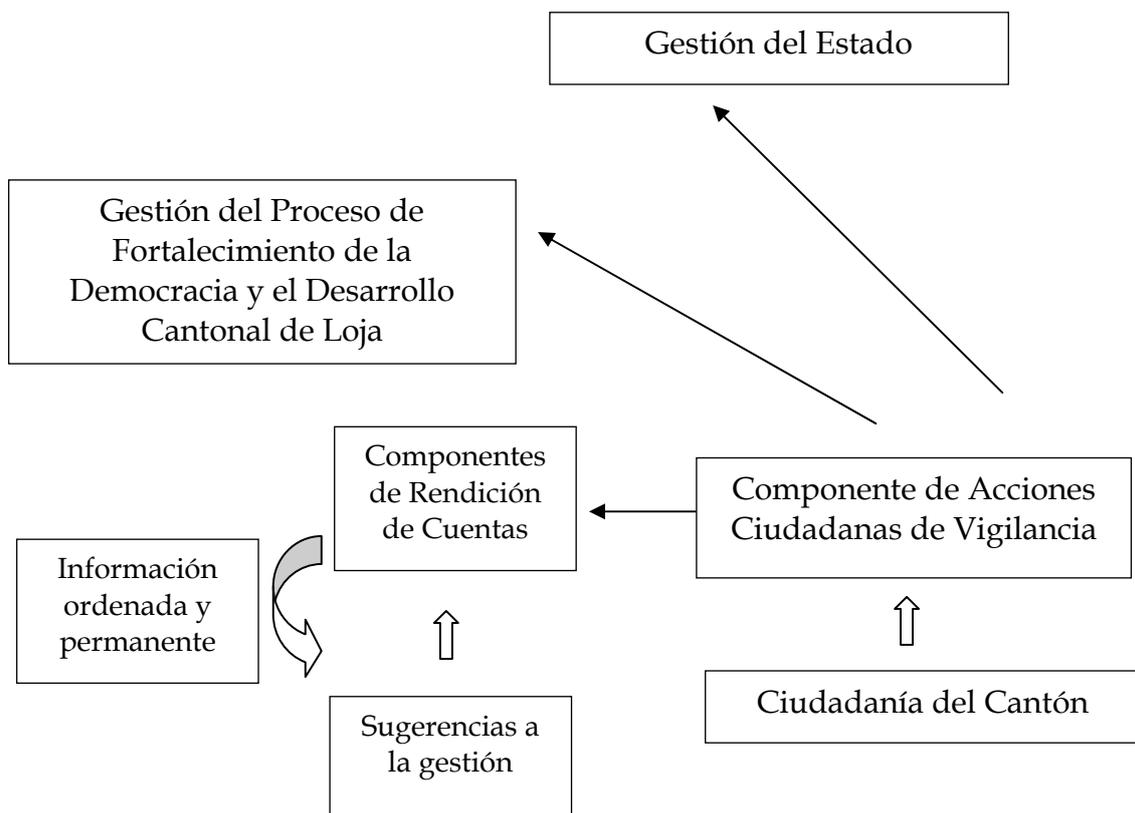


PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

Idealmente, la perspectiva anterior debería tener al menos tres vertientes:

- Desarrollar e implementar herramientas del tipo gestión comercial, las cuales se concentran en actividades administrativas, que entre otras cosas, deben permitir que el ciudadano pueda realizar un seguimiento personalizado de sus trámites dentro de los servicios que la institución le brinda. También se debería incluir mecanismos para realizar solicitudes de servicios por medios electrónicos.
- Facilitar al usuario la comunicación con la institución para hacerles conocer a través de encuestas la calidad de los servicios que aquellas instituciones les brindan. También están incluidas aquí, las sugerencias, reclamos, etc.
- Una perspectiva para la participación política de los ciudadanos a través de las TIC

Esquemáticamente el Sistema de Control social se puede representar, como sigue:





Sobre el sistema de información integral

Todos los procesos que han sido descritos anteriormente, no podrán desarrollarse adecuadamente sin la puesta en marcha de un Sistema Cantonal de Información - SIDELOJA-, el mismo que deberá facilitar la entrega de información a la ciudadanía para la toma de decisiones.

El sistema debe tener un mecanismo que facilite disponer de información para los análisis del estado de los distintos indicadores sobre aspectos económico-productivos, infraestructura y servicios, ambiente, salud, educación, etc, del cantón y sus cambios de acuerdo a la aplicación de los planes, proyectos y acciones impulsados por los distintos actores de desarrollo.

En este contexto se hace necesario disponer de un sistema de información que en primer término sirva para almacenar y divulgar la información base generada en la construcción del plan de desarrollo cantonal y que posteriormente sea utilizada y actualizada desde diferentes instancias.

Los objetivos del SIDELOJA serán:

- a) Crear un sistema de información que contribuya a mejorar la capacidad de toma de decisiones de las entidades de desarrollo del cantón y provincia de Loja.
- b) Proveer un espacio de integración e intercambio de datos por parte de las distintas organizaciones de gobierno.
- c) Facilitar mecanismos para la planificación del desarrollo.
- d) Facilitar una herramienta para la elaboración de proyectos de desarrollo.

En el marco del sistema de información, este constará de dos partes: la información territorial a través de SIG y los indicadores humanos y socio-económicos a través de una base de datos.

Para establecer las actividades encaminadas al desarrollo de esta solución informática, vamos a partir del hecho que este sistema de información en su primera versión desarrollada, a corto plazo, resultará muy sencillo, puesto que lo que se pretende es establecerlo como la herramienta inicial dentro del proceso de planificación que pretende el plan de desarrollo cantonal. Más adelante el municipio como parte del proceso de fortalecimiento institucional, deberá continuar mejorando este sistema de información, tarea de largo plazo que resultará en una herramienta avanzada para la planificación municipal.

Por tanto, la puesta en marcha del sistema implicará, al menos las siguientes actividades:

1. Definición de requerimientos, que implicará establecer un debate amplio con varias Institucionales locales y nacionales, para establecer



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

los indicadores de desarrollo y temáticos a muestrear, y, los niveles de detalle geográfico a los cuales llegar. Así mismo, se deberá acordar dentro del aspecto cartográfico, la escala bajo la cual estará disponible la información. Para el caso de las ciudades la escala puede llegar a ser muy pequeña (manzanas y predios); y, para el caso del área rural se requiere establecer un tipo de división territorial diferente.

2. Análisis y diseño (base de datos y SIG) de la solución.
3. Desarrollo de las aplicaciones.
4. Construcción de la base de datos alfanumérica y geográfica.
5. Ingreso de la información base alfanumérica. La recopilación de información base ha sido elaborada por el plan de desarrollo cantonal, pero además se requiere definir claramente las fuentes de información que el sistema utilizará. Como propuesta inicial para esta labor, podemos considerar las juntas parroquiales en el caso del sector rural y en el caso del sector urbano las juntas barriales.
6. Cartografía y georeferenciación, las que saldrán de la implementación del sistema de planificación, detallado anteriormente.
7. Implementación definitiva.
8. Difusión y documentación final.

Al ser concebido como un sistema abierto de multientrada de información se requerirá que de partida se consolide una amplia alianza entre varias instituciones aportantes de información o de uso de la misma para impulsar el sistema, las mismas que deberán mantener actualizada la base de datos e información requerida y por otra parte dar continuidad al proceso. Lo anterior supone adicionalmente, que las Universidades existentes en el Cantón tienen que jugar un papel trascendente en la perspectiva del análisis y la generación transparente de la información.

Puesto que el sistema de información contará con varios componentes lógicos (base de datos, cartografía digital, aplicaciones, etc.) y además varios componentes físicos (red de datos, equipos de computación), es necesaria la asignación de responsabilidades a profesionales o empresas (públicas o privadas) expertos en cada una de las áreas.

Por ejemplo:

	<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>
1	Definición de requerimientos	Municipio de Loja e Instituciones públicas y privadas del Cantón
2	Análisis y diseño de la solución	Municipio de Loja y UPSI -UTPL
3	Desarrollo de aplicaciones	Municipio de Loja , UNL y UPSI - UTPL



**PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE
LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA**

	<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>
4	Construcción de la base de datos	Municipio de Loja
5	Ingreso de Información base	Municipio de Loja
6	Cartografía y georeferenciación	Municipio de Loja y CINFA - UNL
7	Implementación definitiva	Municipio de Loja, C. Provincial, otros
8	Difusión y documentación	Municipio de Loja

También debemos considerar otras entidades vinculadas al ámbito de planificación como es la SENPLADES. Esta entidad podría facilitar información acerca de la metodología empleada en el desarrollo de la planificación física (por ejemplo uso de suelo) y también una serie de mapas base para el desarrollo de la solución cartográfica.

El sistema como lo señalamos antes, integrará dos partes: la parte gráfica mediante mapas geo-referenciados y la parte alfanumérica mediante base de datos. Ahora cada estará dividida en las siguientes partes:

Parte Geográfica.

- Sistema de construcción de mapas vectoriales que incluyen los tres tipos de elementos: puntos, líneas y polígonos.
- Sistema de integración de los mapas mediante un sistema de capas.
- Sistema de construcción de mapas tipo “raster”.
- Sistema de publicación de mapas vectoriales o “raster” para WEB.

Parte Alfanumérica.

- Sistema de administración de los datos.
- Sistema de actualización de los datos.
- Sistema de consulta de datos a través de los mapas o a través de consultas.

Las características del sistema serán su alta disponibilidad y la facilidad de uso.

El sistema de información será implementado considerando la siguiente infraestructura:

1. Física

- Un servidor para el sistema de base de datos.
- Un servidor para las aplicaciones.
- Una estación de trabajo para la creación de mapas vectoriales y raster.
- Un sistema de comunicación con Internet.



PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA

En cuanto a los servidores (Base de Datos - Aplicaciones), sus características deberán siempre superar los requerimientos mínimos del software a utilizarse en el desarrollo del sistema de información. De acuerdo a este criterio y considerando el tipo de equipos que se puede encontrar en el mercado, las características deberán ser:

Procesador XEON 3.x
Disco duro de 80 GB o superior con tecnología SCSI
Memoria 1 GB o superior
Interfaz de red de alta velocidad

Para las estaciones de trabajo, el procesamiento de los archivos vectoriales (shapes) o raster requiere de altas capacidades en el manejo de gráficos. Existen en este caso computadoras especializadas para este propósito, pero como requerimientos mínimos podemos establecer:

Procesador Pentium 4 a 3.x
Disco duro de 160 GB tipo SATA de 7200 rpm o superior.
Memoria 512 Mb o superior.
Tarjeta aceleradora de video de 128 MB o superior.
Interfaz de red de alta velocidad.

El sistema de comunicación deberá tener las siguientes características:

- Debe funcionar de forma permanente, es decir sin interrupciones.
- Debe permitir el acceso a través de Internet.
- Debe contar con las seguridades suficientes para evitar accesos no autorizados.

2. Lógica

- Sistema de base de datos.
- Aplicación para la generación y manejo de mapas cartográficos.
- Servidor de mapas o cartografía integrada a la base de datos.
- Aplicaciones para Internet desarrolladas en tecnología por definir.

El sistema de base de datos, deberá almacenar la información alfanumérica de los distintos indicadores analizados y organizados, resultado del levantamiento de información base y de la actualización de acuerdo a las investigaciones que se realicen.

Otro de los requisitos, sería su facilidad de integración con las aplicaciones desarrolladas y los sistemas de información gráfica. La mayoría de las bases de datos disponen en la actualidad de extensiones que facilitan



**PLAN PARTICIPATIVO DE FORTALECIMIENTO DE
LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO DEL CANTON LOJA**

almacenar distintos tipos de datos geográficos o espaciales. Además proveen una serie de funciones para el manejo de este tipo de datos.

En este caso tenemos las siguientes alternativas:

<i>DBMS</i>	<i>Característica GIS</i>	<i>Precio*</i>
Oracle 10g release 2	Oracle Locator + Oracle Spatial	50.000 USD
PostgreSQL	PostGis	0 USD (open source)
MySQL	GIS and Spatial Extensions	0 USD (open source)
SQL-Server	ArcSDE**	15.000 USD

**ESRI – ArcSDE: Puente para almacenar los datos espaciales en bases de datos relacionales (DB2, Informix, Oracle y SQL-Server). ArcSDE está incluido en la solución GIS-Server, cuyo costo estimado es 12.000 USD.

* Fuente: Internet

La aplicación de la generación y manejo de mapas cartográficos, permitirá la creación o mantenimiento de los mapas geo referenciados y su respectivo vínculo con la información en la base de datos. La aplicación más difundida comercialmente en este sentido es ARC-View. En aplicaciones de código abierto, la principal es QGIS, que tiene una excelente calidad, aunque no esta tan difundida como la herramienta antes mencionada.

Para servidor de mapas existen algunas opciones y de acuerdo al análisis de los anteriores elementos nos centraremos en dos alternativas:

<i>Alternativa</i>	<i>Aplicación</i>
Comercial (ESRI)	Arc IMS (Internet Map Server)
Código abierto	MAP Server

De acuerdo a varios análisis, la administración de la información almacenada en la base de datos, dispone de por lo menos dos esquemas de solución: el manejo de datos desde las herramientas GIS (integrados) y el manejo de datos mediante aplicaciones desarrolladas para el efecto. Para ejemplificar el primer esquema, tenemos el caso de la herramienta ARCview, que ofrece una serie de mecanismos para la manipulación de la información almacenada en las tablas, utilizando en gestor ArcSDE. En el segundo esquema podemos señalar la utilización de lenguajes de programación WEB como: PHP, Python, Java, C# o Pascal.